

TRASLADOS TRANSFRONTERIZOS DE RESIDUOS REGLAMENTO 1013/2006/CE

AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS TRANSFRONTERIZOS DE RESIDUOS

Se preparará un dossier con la siguiente documentación y se presentarán tantas copias como autoridades competentes implicadas (expedición, tránsito/s y destino) más otro ejemplar para el destinatario de los residuos.

1.- Documentos oficiales de Notificación y Movimiento de traslado transfronterizo de residuos, facilitados por la autoridad competente de expedición, completa y debidamente cumplimentados, con letra de imprenta, sin tachaduras ni tippex, etc. . .

2.- Datos del Productor del Residuo: Autorización o Registro vigente

3.- Datos del Gestor: Autorización vigente, así como la misma información sobre el destino final en caso de tratarse de una operación de gestión intermedia

4.- Datos del Transportista: Autorización y/o Registro vigente, seguros y vehículos empleados

5.- Itinerario y ruta a seguir en el traslado, así como medios de transporte previstos

6.- Datos del Residuo a transferir: procedencia, composición, analítica, caracterización

7.- Documento de aceptación del residuo por parte del destinatario del residuo.

8.- Contrato vigente entre el Productor y el Gestor, firmado por ambas partes, que cumpla lo estipulado en el artículo 5 del Reglamento 1013/2006/CE

9.- Aval o garantía financiera, que cubra los riesgos previstos en el artículo 6 del Reglamento 1013/2006/CE, depositado en la tesorería General de la Comunidad de Madrid (Telf. 914208831 / 32).

El cálculo del aval o garantía financiera se realizará de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{IMPORTE} = 1,2 \times Q \times (C_T + C_{EV} + C_a \times 90)$$

Dónde: Q: Cantidad máxima (en toneladas) de residuos en circulación simultáneamente (incluyendo desde el momento en que salen los residuos del punto de origen, hasta que se emite el certificado de eliminación/valorización)

C_T: Coste del transporte por tonelada (€/t)

C_{EV}: Coste de la eliminación o de la valorización (€/t), y

C_a: Coste del almacenaje por día (€/t*día)

10.- Listado de Autoridades competentes implicadas: origen, tránsito y destino. Aportando dirección completa y actualizada, teléfono, fax y persona responsable.